

Provincia de Castellón

Municipio: Altura. Localidad: Altura.—Modificación del Colegio Nacional «Virgen de Gracia», domiciliado en avenida de la Cartuja, 2, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica; dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños y las seis unidades escolares de niñas con que contaba el Centro.

Municipio: Villafamés. Localidad: San Juan de Moró.—Constitución de la Escuela graduada, domiciliada en Lepanto, 15 y 17, que contará con tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se integran y trasladan al nuevo edificio construido la unitaria de niños y las dos unitarias de niñas transformadas en mixtas así como la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— que existían en la localidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1978.—P. D., El Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

19749

ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica, mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1493/1972, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio) y en los Reales Decretos 2233/1976, de 24 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre), 3233/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29 de enero de 1977), 192/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), 722/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril), 1491/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio) y 2052/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en la provincia de Sevilla.

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Azorín, sin número, (barriada de la Plata), para 640 puestos escolares, creado por Real Decreto 722/1977, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Adriano del Valle», en un edificio de nueva construcción, un aula preindustrializado de ocho aulas, dos aulas prefabricadas y dos locales habilitados, con 25 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Tarragona, sin número, (distrito VIII, cerro del Águila), para 640 puestos escolares de Educación General Básica creado por Real Decreto 192/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Emilio Prados», en un edificio de nueva construcción, un aula preindustrializado de ocho aulas, y cuatro locales habilitados, con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Mejillón, sin número (barriada de San Jerónimo), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2052/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Federico García Lorca», en un edificio de nueva construcción, con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en carretera de Utrera, sin número (barriada de Villanueva de Pitamo), creado por Decreto 1493/1972, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 13 de junio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Hermanos Álvarez Quintero», en edificio

de nueva construcción (Plan de urgencia de Andalucía), con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Tiburón, sin número (barriada de San Jerónimo), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 1481/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 29 de junio). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación del Colegio Nacional «Luis Cernuda», en un edificio de nueva construcción, con 18 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Estrella de los Mares, sin número (polígono Sur), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2233/1976, de 24 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción y en 10 aulas habilitadas, y se denominará Colegio Nacional «Manuel Altolaguirre», con 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en prolongación Venta de los Gatos-Huerta de la Estrella, entre las barriadas de las Golondrinas y La Paz, para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2052/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Pedro Garfias», en un edificio de nueva construcción y en siete aulas habilitadas, con 23 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Tesalónica, sin número (polígono de San Pablo, barrio C), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2052/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Rafael Alberti», en un edificio de nueva construcción de 16 aulas y en tres aularios preindustrializados de ocho aulas cada uno, ubicados en el solar denominado Centro de distrito, con un total de 40 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en avenida de las Letanías (polígono Sur), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2233/1976, de 24 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 23 de septiembre). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Vicente Aleixandre», en edificio de nueva construcción y en once aulas habilitadas, con 27 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.—Colegio Nacional, domiciliado en calle Fray Isidoro de Sevilla, sin número, y calle Manzana, sin número, en bloques del Hogar Virgen de los Reyes (barriada de la Macarena), para 1.280 puestos escolares, creado por Real Decreto 3233/1976, de 10 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29 de enero de 1977). Se constituye inicialmente este Centro, que funcionará con la denominación de Colegio Nacional «Virgen de los Reyes», en edificio de nueva construcción y en dos aulas habilitadas, con 34 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

19750

ORDEN de 12 de junio de 1978 por la que se autoriza la creación de la Escuela Profesional de «Odontología y Estomatología» dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia, de creación de una Escuela Profesional de «Odontología y Estomatología» para postgraduados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Teniendo en cuenta los favorables informes de la Junta de Gobierno de dicha Facultad, del Rectorado de la Universidad de Valencia, y del Consejo Nacional de Educación, así como la Ley de 20 de julio de 1955 en relación con el artículo 23 de la Ley de 29 de julio de 1943,